

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 48 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en éste caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Posion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

### EDITORIAL.

#### RECTIFICACION.

D. Cipriano Canales (de Cáceres), que aparece incluido en la lista de deudores, debe ser excluido de ella, por haber acreditado que á su debido tiempo remitió el pago de su suscripcion. Envió la libranza en Julio de 1873, y esa libranza no ha llegado aún á nuestras manos. Sirvase el Sr. Canales pedir libranza duplicada.—Dichoso servicio de correos!

### PROFESIONAL.

#### Un capítulo de antecedentes.....por si acaso.

En su constante y laudable afan por llegar á una era de union y buena inteligencia entre las clases médicas, nuestro apreciable colega *La Farmacia Española*, despues de haberse consagrado, si bien inútilmente, á defender la existencia, las aspiraciones y los trabajos de la ya disuelta *Asociacion médico-farmacéutica*; viendo que otro colega en la prensa, no ménos digno y entusiasta, *La Correspondencia Médica*, disientia de sus opiniones y acariciaba otros proyectos, anunciados en forma enigmática, pidió explicaciones al Sr. Cuesta (que es el director de dicha *Correspondencia Médica*), y las obtuvo, no diremos que *cumplidas*, pero si bastante *significativas* para que merezcan ser conocidas de nuestros lectores.

Consignemos ante todo el fallecimiento de la precitada *Asociacion médico-farmacéutica*, de aquella tan cacareada *Asociacion relativamente aristocrática*, que se fundó con tantas ínfulas, y de la

cual pronosticamos nosotros *que nacia muerta*, como así ha sucedido.

Ahora, segun parece, el Sr. Cuesta abraza el pensamiento de asociar *de otra manera* las clases médico-farmacéuticas de España; y respondiendo, como dejamos indicado, á *La Farmacia Española*, se expresa en los siguientes términos:

«Han ocurrido muchas cosas en estos últimos años, que han venido á agravar los males de nuestra clase de una manera increíble. Unas de origen político, otras de índole más repugnante y escandalosa; todas igualmente funestas, contra las cuales hay que poner urgente remedio, y á estas es á las que acudiremos en primer lugar, sin olvidar por eso las que siempre fueron objeto de nuestros trabajos. Si en esta tarea que vamos á emprender nos acompaña nuestro colega, que tan ardentemente aboga por el bien de los profesores, nuestros esfuerzos serán duplicados y el éxito más positivo y abundante. Que Dios nos ayude á conducir las cosas con acierto y claridad, que logremos confianza de los que siempre nos han visto dispuestos á defender los intereses de la profesion y á mirar por su dignidad y bienestar, y con esto solo tendremos bastante. Porque no vamos á solicitar nada del Gobierno, ni de este ni de ninguno. Todos han sido iguales para nosotros. Tampoco vamos á esperar de los profesores que puedan venir algun día á la Representacion nacional. Estos ya sabemos lo que han hecho y lo que han podido hacer por nosotros. En su gran mayoría, los que no se han olvidado por completo de la profesion á que pertenecian, engreídos con su elevacion, han pensado más en su negocio particular que en el de la clase, ó han propuesto y defendido lo que más daño ha podido atraer sobre sus infelices compañeros. Por consiguiente, de este lado y por este camino ni podemos ni debemos ir, ni tenemos nada que esperar. En cuanto á la union profesional que nuestro colega invoca como condicion previa indispensable para realizar todo proyecto de asociacion, solo diremos que la union es muy buena, que con ella se correría mucho en poco tiempo y no encontraríamos la mitad de las dificultades, pero que es imposible de todo punto en los momentos actuales. La union vendrá despues, y vendrá sin remedio, forzada por la influencia misma de las cosas. Vendrá impuesta por los mismos intereses que hoy se oponen á ella. Porque hoy la union representaria un absurdo consorcio entre el bien y el mal, un sacrificio inútil de parte de los buenos en beneficio solamente de los malos, que se aprovecharian de la bondad y de la nobleza de los primeros. La union vendrá cuando haya interés en que venga, cuando sea conveniente á todos los que se hayan de unir y no

redunde tan solo en beneficio de unos y daño de otros. No necesitamos entonces de excitaciones ni de consejos, que cada cual de sobra sabe lo que le conviene y no esperará á que se lo digamos nosotros, para ponerlo por obra. Lo que sucederá de seguro, es que muchos vendrán á la union y no podrán ser admitidos en ella, y habrá que cerrar la puerta, porque tales cosas han sucedido y siguen sucediendo, que habrá de ser preciso un lapido lamiz para que no se nos cuelen dentro de la tienda elefantes, rinocerontes, osos, lobos, zorros y demás alimañas. ¡Union prévia! ¡Qué más quisieran muchos para seguirnos devorando á su placer! La union, sí, es muy buena, *entre los buenos*, pero contra los malos, y esta difícil separacion es la primera obra á que tenemos que consagrarnos con todas nuestras fuerzas. ¿Pues qué, basta en los tiempos que atravesamos el salvo-conducto de un papel impreso en forma de título ó diploma, adquirido sabe Dios dónde, de qué manera y á qué precio, para servir de garantía á la sociedad y de salvo-conducto á los que los presentan para ser admitidos de rondon entre los que se han quemado las cejas estudiando años y más años para obtener el suyo? ¿Basta que en el Ministerio de Fomento no se haya hecho caso de nuestras fundadas quejas y reclamaciones contra tantos abusos como se han cometido en materia de títulos, y que el de Gracia y Justicia haya echado á mala parte las repetidas denuncias que han llegado á sus manos, y que no haya tomado disposicion alguna para perseguir y castigar un crimen de notoriedad pública, para que nos crucemos de brazos transigiendo con tanta infamia y admitiendo en nuestra compañía á los que debieran estar en otra parte? ¿Basta que la codicia y la inmoralidad, interpretando víamente la libertad de enseñanza, hayan abierto escuelas y conferido grados y títulos á diestro y siniestro, sabe Dios cómo y á qué precio, para que nos demos todos un abrazo de compadres y partamos nuestro pan como si fuéramos hijos de una misma madre y miembros de una sola familia? No; de ningun modo. Antes que te cases, dice el refrán, mira lo que haces; y antes de casarnos, antes de unirnos en lazo indisoluble es preciso hacer una separación; que no cabe alianza entre la legalidad y el fraude, entre la legitimidad y la bastardía.

«Si en este terreno presentada la cuestion, nuestro colega encuentra digna la empresa; si se siente con fuerzas para ayudarnos á llevarla á cabo (que desde luego creemos que sí), ya sabe por dónde pensamos dar principio á la obra, tan luego como quedemos desligados de la Asociacion, que segun todos los pronósticos, se halla próxima á sucumbir.—J. C.»

Tomamos acta de las precedentes declaraciones hechas por nuestro colega *La Correspondencia Médica*, y le invitamos, por nuestra parte á que descorra el velo que oculta sus planes.—¿Qué entien- de el Sr. Cuesta por *clases médico-farmacéuticas*? ¿De qué modo concibe él que puede establecerse y conservarse la *union de los buenos contra los malos*, sin que esta union sea estorbada y castigada por el Código penal? ¿Quiénes son los buenos, y quiénes son los malos? ¿Cuál es el criterio que podrá servir de garantía para distinguir los unos de los otros?.... Pregunta es esta última á que responderíamos nosotros con una carcajada, si no fuera por el respeto que nos merece toda idea de moralidad y de justicia aunque nos parezca quimérica.

Pero abstengámonos de sentar vaticinios. Esperamos tranquilamente el feliz parto de esas elucubraciones para juzgarlas en su día, y apoyarlas ó combatir las con todas nuestras fuerzas, segun las encontremos: posibles ó imposibles, dignas ó indignas de la personalidad humana.

L. F. G.

## PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA.

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Continuacion de los casos prácticos.

En la *Instruccion-prospecto* de la *medicacion balsámica*, encuéntrase el lector con una afirmacion bastante rara, que más de una vez ha sido mirada con cierto desden por apóstoles de la que ellos juzgan ser ciencia ortoja. «Una dosis de 6 á 8 gotas de bálsamo *anticólico*, dice el prospecto, administrada á una mujer parturiente en media tacita de caldo colado (sin grasa), calma los dolores intensos y facilita el parto. En los casos de aborto difícil, la administracion del bálsamo *anticólico* (10 ó 12 gotas en un cortadillo de infusion de tila) constituye un recurso inapreciable. Casi siempre conviene dar dos tomas en el espacio de media hora.» —¿Será esto verdad? ¿Podrá serlo?

A primera vista, un profesor juicioso tropieza con razones serias que le prohiben apelar al recurso del bálsamo anticólico en los partos difíciles; pues, aunque en la última página del mencionado *prospecto* se explica la manera de obrar en este caso el bálsamo *anticólico*, todavía existe algun motivo para dudar si no será tal vez temerario y arriesgado modificar el curso ó la intensidad de los fenómenos propios y naturales del hecho fisiológico de que se trata. «Si una mujer parturiente, v. gr., toma de 6 á 8 gotas de bálsamo *anticólico*, recobrará las fuerzas que iban agotándose, y todos sus dolores serán ya menos crueles; pero el bálsamo no ha obrado aquí embotando ó adormeciendo la sensibilidad, sino desenvolviendo una gran reaccion general y armonizando, en consecuencia, la energía de la matriz (si era excesiva) con la energía (si iba agotándose) de los músculos que concurren á la expulsion del feto.»

Y bien: Dada esta explicacion, échase de ver inmediatamente que algo, y aun algos, de esto mismo hay en la práctica diaria y universal de los comadrones, cuando ordenan á la parturiente cansada ó débil tomar una tacita de caldo ó un poco de té para llenar así la indicacion apremiante de reanimar sus fuerzas abatidas: reanimacion que se opera á expensas de la energía con que la matriz (foco de actividad entonces) está contrayéndose durante el trabajo del parto, si los dolores eran tan ingentes que han llegado á producir una enervacion de las fuerzas generales; ó que, en otras circunstancias, se opera provocando momentáneamente una excitacion general del sistema nervioso, cuya *entonacion*, digámoslo así, pasajera, es, sin embargo, bastante eficaz, ó suele serlo, para que la mujer aproveche aquellos

instantes de reaccion general del organismo, y, por consiguiente, de la matriz tambien, poniendo de esta suerte un término feliz á sus apuros.

Mas precisamente porque el bálsamo *anticólico* desenvuelve una reaccion general, muchísimo mayor y más persistente que los recursos usuales (caldo, té, etc.), es por lo que queda en pié la duda de si habrá ó no riesgo en emplearle. Suspendidas ó atenuadas las contracciones de la matriz ¿volverán estas después á presentarse con oportunidad y con la energía necesaria á la expulsion del feto? Y si es verdad (como efectivamente lo es) que el bálsamo *anticólico* revulsa esa gran actividad, ese gran trabajo que está verificándose, ¿no perjudicará esto mismo á las condiciones de dilatacion en que conviene que se halle el conducto útero-vaginal?

Si las contracciones de la matriz vuelven ó no vuelven á presentarse, van á decirnoslo los hechos. Pero adviértase, de ahora para siempre, que las dosis de bálsamo aparecen recomendadas en el *prospecto* con la prevision de no suscitar reacciones demasiado intensas ó demasiado prolongadas (de 6 á 8 gotas en los casos de parto natural difícil; de 10 á 12 gotas, repitiendo á necesidad la dosis, en los casos de aborto).—Respecto á las condiciones de dilatacion de la vagina y del cuello del útero, aun cuando la experiencia no lo hubiera evidenciado, la más sana y más sencilla teoría fisiológica induce á comprender, sin ningun esfuerzo, que deben encontrarse sumamente favorecidas por la administracion de ese mismo bálsamo, cuya accion revulsiva suprime pasajeramente el eretismo del cuello del útero y de la vagina, sin suprimir por eso (pues sería imposible) las otras condiciones de esponjosidad, de dilatacion y de dilatibilidad, mayor aún, que á la sazón concurren en todos los huesos de la pelvis.

Como ya indiqué en el artículo anterior, me consta que acerca de este empleo del bálsamo *anticólico* hay alguna observacion importante recogida en la práctica veterinaria, y espero que se le dará publicidad. Mas, en tanto llega ese dia, séame permitido reseñar ligeramente varias otras que he presenciado ó de que tengo noticia exacta.

1.<sup>a</sup> Hacia fines de 1874, la esposa de mi hermano Calixto (que es veterinario y médico-cirujano), llegado el término de su embarazo, comenzó cierto dia á experimentar los dolores que anunciaban el parto. Los verdaderos dolores, los que debian ser expulsivos se presentaron desde la caída de la tarde, y el profesor encargado de la asistencia pudo reconocer que el parto era natural. Pero mi cuñada era primeriza, el tiempo estaba bastante frio; se rompió enseguida la *bolsa de las aguas*, y el feto no salió. Teniamos desde entonces lo que se llama un parto *seco*. Continuaron los dolores repitiéndose con intensidad y frecuencia; pero la expulsion del

feto no adelantaba nada. A eso de las tres de la madrugada seguíamos en el mismo estado á pesar de las muy juiciosas disposiciones adoptadas por el facultativo asistente; y entre tanto, la pobre señora, literalmente rendida de cansancio y abrumada por los dolores, quedó postrada hasta el punto de exclamar. «No puedo más, D. Gregorio (así se llamaba el profesor), ¡sea lo que Dios quiera!» Todas las exhortaciones fueron inútiles; el abandono fué completo; faltábanle las fuerzas; ya no podia más.—En aquella situacion desesperada, recurrimos al *bálsamo anticólico*, y administramos á la parturiente 9 gotas del bálsamo en media tacita de caldo, tibio y sin grasa... En el acto mismo, absolutamente en el momento mismo de acabar de tomar el caldo se quedó dormida, y nadie se atrevió á interrumpir aquel descanso benéfico. Pasados muy pocos minutos, se despertó ella sola, dando gracias á Dios por el alivio que habia experimentado. No sentia *ningun dolor*, y á no ser por el obstáculo que la presencia del feto constituia, hasta la locomocion hubiera sido fácil. A poco rato volvieron los dolores, es decir, *volvieron las contracciones de la matriz*, pero débiles; tan débiles, que, deseando mi cuñada salir de aquel paso entre fastidioso y molesto, y *sobrándote* fuerzas para ello, dijo con resolucion y entereza, tomando un punto de apoyo: *¡Allá vá... sin dolor!*—Con efecto: salió á luz una niña muy robusta; las secundinas fueron expulsadas con muy poco trabajo; y antes de las cuatro de la madrugada, la madre y la hija estaban en la cama.—La fiebre de reaccion láctea fué todo lo benigna que pudiera desearse; el flujo loquial inmejorable; no sobrevino ningun accidente.

L. F. G.

(Se continuará.)

## AVISO.

La Farmacia de D. Victoriano Chacon é hijo en Villamayor de Santiago, provincia de Cuenca, es depósito autorizado para la venta de los *bálsamos* que comprende la *medicacion balsámica completa* de D. N. F. A.—Los que deseen obtener alguno de esos medicamentos pueden dirigirse, indistintamente, á dicho señor Farmacéutico ó al profesor veterinario de 1.<sup>a</sup> clase D. Vicente Mulleras y Torres, que es amigo íntimo suyo y reside en la misma poblacion.

MADRID, 1874.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE P. NUÑEZ,  
Corredera baja de San Pablo, 43.

## ESTADÍSTICA ESCOLAR.

RELACION NOMINAL de los alumnos revalidados de Veterinarios, Veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase, Castradores y Herradores de ganado vacuno, á quienes se ha expedido título desde 1.<sup>o</sup> de Julio de 1874 hasta fin de Setiembre del mismo, en las Escuelas que á continuación se expresan.

### Escuela de Córdoba.

NÚMERO DEL REGISTRO.	NOMBRES.	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.	PROVINCIAS.	FECHA DE EXPEDICION DE LOS TÍTULOS.			CLASE DE LOS TÍTULOS.	DERECHOS ABONADOS.		OBSERVACIONES.
				Día.	Mes.	Año.		Pesetas.	TOTAL.	

CÓRDOBA 30 de Setiembre de 1874.—El Secretario, *José Martín y Perez.*—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Director, *Enrique Martín.*

### Escuela de Zaragoza.

NÚMERO DEL REGISTRO.	NOMBRES.	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.	PROVINCIAS.	FECHA DE ESPEDICION DE LOS TÍTULOS.			CLASE DE LOS TÍTULOS.	DERECHOS ABONADOS.		OBSERVACIONES.
				Día.	Mes.	Año.		Pesetas.	TOTAL.	
234	Vicente Moreno y Durán.....	Gargüera...	Cáceres.....	4	Julio.....	1874	Id.....	388		
235	Francisco Navarro y Boylo.....	Fuendetodos.	Zaragoza....	9	Julio.....	1874	Id.....	388		
236	Mariano Bagües y Bernal.....	Alfajarin....	Zaragoza....	1	Agosto....	1874	Id.....	388		
237	Fernando Barles y Jubierre.....	Huerto.....	Huesca.....	21	Agosto....	1874	Id.....	388		
238	Domingo Simon y Cortés.....	Las Casetas..	Zaragoza....	29	Agosto....	1874	Id.....	388	4.193	
239	Cárlos Descarrega y Aguilar.....	Ribarroja....	Tarragona...	4	Setiembre...	1874	Id. de 2. <sup>a</sup> cla-e..	213		
240	José Ruiz y Moreno.....	Loque.....	Córdoba.....	18	Setiembre...	1874	Veterinario.....	388		
241	Pedro Rovira y Fonts.....	La Selva.....	Tarragona...	24	Setiembre...	1874	Id.....	388		
242	Juan Vives y Roqué.....	Castellar....	Barcelona...	28	Setiembre...	1874	Id.....	388		
243	José Maria Escala y Astiz.....	Gulina.....	Navarra.....	30	Setiembre...	1874	Id.....	388		

ZARAGOZA 30 de Setiembre de 1874.—El Secretario, *Mariano Mondria.*—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Director, *Pedro Cuesta.*

### RESÚMEN EN LAS DOS ESCUELAS.

Veterinarios.....	10
Id. de 2. <sup>a</sup> clase.....	2
Castradores.....	.
Herradores de ganado vacuno.....	.
<b>TOTAL.....</b>	<b>12</b>